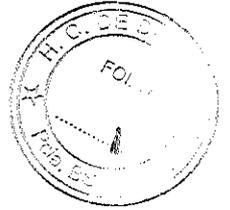




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 342 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 70° Aniversario del Club Atlético y Social San Martín, perteneciente a la localidad de Roberts, que se celebra el 27 de febrero.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro reconocimiento y beneplácito por el 70 Aniversario del Club Atlético y Social San Martín de la localidad de Roberts.

El 27 de febrero de 1948 se fundó el Club Atlético y Social San Martín.

Un año antes de su fundación, se venían sus dirigentes mantenían reuniones de los ex clubes Independiente y Atlético Roberts, el motivo era la fusión de ambos, dado que distintas circunstancias, hacían la necesidad de sumar esfuerzos que le dieran a la nueva institución una mayor competitividad.

Los colores del club surgieron de un acuerdo consistente en el rojo de Independiente y los bastones de Atlético Roberts que eran blancos completados con el azul. Como consecuencia de dicha unión, la camiseta del nuevo club es la albiroja.

El primer presidente fue don Higinio Doctori. Las actividades futbolísticas se iniciaron recién a principios de la década del 50 integrando los campeonatos de La Liga Amateur de Deportes.

El primer campeonato obtenido por el Club San Martín fue en 1964 y luego se le sucedieron muchos más.

La personería jurídica se obtuvo en el año 1966 y a partir de ese momento el club inició una etapa en lo institucional, sumamente importante.

En la actualidad cuenta con una cancha de fútbol con cerca olímpica e iluminada, cancha auxiliar con medidas reglamentarias, cancha de fútbol cinco, cancha de tenis, paddle, bochas y pelota paleta.

Considerando su historia y trayectoria, creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrio cumplen una acertada función social, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Hoy a 70 años de su creación, el club Atlético y Social San Martín, se ha consolidado como un referente social, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a las demás legisladoras y legisladores para que acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.